

Guaymas, Sonora; a 07 de junio de 2016

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.-

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 17 de los Lineamientos Generales para la Información Pública del Estado de Sonora, la Universidad Tecnológica de Guaymas hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este Sujeto Obligado debido a que No se encuentra dentro de sus facultades.

Artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

- XI. Programas de subsidios y padrón de beneficiarios.
- XI Bis. Entrega y uso de recursos públicos.
- XIV. Listado de juicios, lo relativo a amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.
- XVII. Permisos, concesiones y licencias.
- XX. Mecanismos de participación ciudadana.
- XXII. Fideicomisos, mandatos o contratos análogos.

Artículo 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

Lo referente a las resoluciones públicas para hacer fin las responsabilidades de los servidores públicos.

Artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

Lo relativo a los gastos de representación informe de recursos públicos entregados.

Artículo 17 BIS Poder Ejecutivo de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

- I. Estadísticas e índices delictivos, así como los indicadores de la procuración de justicia
- II. En materia de averiguación previas
- III. Las cantidades recibidas por concepto de multas y el destino al que se aplicaron
- IV. Los reglamentos de las leyes expedidos en ejercicio de sus atribuciones
- V. En listado de expropiaciones
- VI. Los programas de exenciones o condonaciones de impuestos locales
- VII. El listado de patentes de notarios otorgadas

Artículo 17 BIS F, Instituciones de Educación Superior de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

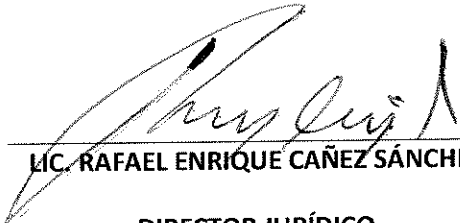
Lo referente a;

- IV. Lista de los profesores con licencia o en año sabático.
- V. Inversiones patrimoniales y fideicomisos, efectivo.

Artículo 35 BIS B, Fideicomisos Públicos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

Lo correspondiente a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos.

Sin otro particular por el momento.


LIC. RAFAEL ENRIQUE CAÑEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR JURÍDICO